



**DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL  
PROYECTO DE INVESTIGACION  
MAESTRÍAS EN DERECHO<sup>1</sup>**

*Proyecto de investigación: mecanismos de acoplamiento entre el derecho internacional y el derecho interno.*

Paola Andrea Acosta Alvarado  
Julian Tole  
Julian Huertas

Desde hace ya varios años el derecho internacional dejó de ser un ordenamiento ajeno a los operadores jurídicos nacionales, con el auge de los debates en torno al uso de las normas sobre derechos humanos o derecho humanitario quedó claro que las normas internacionales dejaron de ser tan solo un asunto de las relaciones interestatales. Ahora bien, esta dinámica no sólo concierne a las normas relativas a la protección de los individuos, pese a su avance silencioso, todas las otras normas internacionales traen consigo cambios importantes en la dinámica estatal, en el comportamiento de los funcionarios, en las formas de litigio, entre otras.

Con ocasión de este nuevo escenario surge una importante necesidad: definir los nuevos perfiles de las relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno. Varias son las investigaciones en torno a este asunto, nosotros mismos, hemos adelantado una importante labor en torno a este asunto concentrándonos en la lectura que la jurisprudencia constitucional ha hecho de la relación entre las normas internacionales y el ordenamiento interno, especialmente en lo que tiene que ver con la presunta jerarquía de aquellas y lo que esto significa en término de solución de conflictos entre unas y otras. De ese primer estudio pudimos concluir que la jurisprudencia constitucional es, en extremo, confusa y que, por el momento, no existen reglas claras para la solución de conflictos entre las normas nacionales e internacionales.

Pese a que este asunto parece tan ajeno al día a día jurídico del país tiene un impacto importantísimo en las tareas de cualquier operador jurídico. Los 9 pleitos -o amenazas de- que se ciernen sobre las arcas del Estado en materia de protección a la inversión extranjera son prueba de ello, tal como lo son las controversias pendientes ante la Organización Mundial del Comercio o el Tribunal Andino y, claro, como no, ante los órganos de derechos humanos, más aún en la llamada era del posconflicto.

Así las cosas, ¿qué debe hacer un operador jurídico cuando sabe que la aplicación de una norma nacional puede dar lugar al incumplimiento de normas internacionales? O, viceversa, ¿qué debe hacer cuando sabe que debe aplicar un mandato internacional pese a que la misma sea contraria a una norma nacional?

En un contexto como el nuestro, en el que estamos tan acostumbrados a la idea de jerarquías normativas, la solución debería ser fácil. Sin embargo, no existe una

---

<sup>1</sup> La dirección del programa de Maestría y las personas a cargo de este proyecto se reservan el derecho de modificar y/o ajustar los lineamientos de este proyecto, sus objetivos y calendario general de acuerdo a las necesidades del programa.



respuesta clara sobre cuál es la jerarquía que ocupan las normas internacionales en el ordenamiento jurídico nacional luego no hay respuesta definitiva a estas preguntas. Muchos creen que la figura del Bloque de constitucionalidad soluciona este asunto. Sin embargo, tan sólo un 1% de las normas internacionales que vinculan a Colombia hacen parte del Bloque y ni siquiera respecto de ellas hay claridad sobre cómo solucionar los conflictos normativos.

Ante esta realidad, los estudios más recientes apuntan hacia la imposibilidad de configuración de reglas últimas de solución de conflictos. Las nuevas tendencias abogan por un pluralismo dialógico, por un esquema en el que los jueces -nacionales e internacionales- se comprometan en un ejercicio interpretativo en el que se ponderen los intereses en juego caso a caso.

Esta iniciativa tiene muchísimos problemas, muchos de ellos relacionados con la forma como están articulados los dos ordenamientos y los presupuestos básicos de su funcionamiento. Pese a ello, de una lectura rápida de la jurisprudencia constitucional pareciera ser que esta ha sido justamente la forma de operar de nuestra Corte Constitucional o que, por lo menos este es el modelo hacia el que apunta.

Justamente este es el asunto que queremos tratar en este proyecto de investigación. Nos interesa ver cuál ha sido la respuesta del juez constitucional en torno a este asunto, pero, sobre todo, ofrecer algunas luces respecto de hacia dónde apuntar basándonos en la experiencia comparada.

En este sentido, nos interesa estudiar cuáles son los diferentes mecanismos de acoplamiento entre el derecho internacional y el derecho interno que la jurisprudencia y la doctrina comparada han desarrollado, ver si los mismos han sido empleados de forma implícita o explícita por nuestra jurisprudencia constitucional y, desde allí, ofrecer un derrotero al operador jurídico sobre las posibles herramientas que pueden usarse a la hora de enfrentarse a conflictos normativos entre dos ordenamientos distintos.

Así pues, asuntos tales como el margen de apreciación nacional, la doctrina de la identidad constitucional, la idea de la protección de bienes jurídicos constitucionales globales, el asunto de la integración sistémica, la ponderación, entre otros, serán objeto de estudio.

Somos conscientes de que con este trabajo no abarcaremos todas las aristas de una problemática tan compleja, pero esperamos poder aportar al debate y, sobre todo, resaltar las posibles alternativas ante las encrucijadas en las que cada vez con más frecuencia suelen encontrarse los operadores jurídicos que, acostumbrados a trabajar tan sólo con normas nacionales, ahora también deben dar cuenta del cumplimiento de obligaciones internacionales.

### **Objetivo general:**

Por todo lo indicado, nos interesa adelantar una investigación que dé cuenta de la problemática bajo estudio y que, proponga herramientas para enfrentar la misma.

La intención general es, por una parte, estudiar la jurisprudencia constitucional y la respuesta que la misma ha dado a los conflictos entre las normas nacionales y las normas internacionales, por la otra, estudiar la experiencia comparada en torno a la



solución de dichos conflictos con miras a ofrecer posibles útiles a la luz de las características propias de nuestro ordenamiento.

Así, la tarea última es proponer una serie de mecanismos que faciliten el acoplamiento entre el derecho nacional y el derecho internacional.

### **Objetivos específicos:**

- Estudiar la respuesta de la jurisprudencia constitucional colombiana a los conflictos entre normas nacionales e internacionales.
- Enlistar y analizar los mecanismos de acoplamiento esbozados por la jurisprudencia constitucional colombiana
- Estudiar los diversos mecanismos de acoplamiento previstos en la doctrina y el derecho comparado
- Perfilar el fundamento, contenido y alcance de los mecanismos de acoplamiento que podrían usarse por parte de los operadores jurídicos nacionales

### **Integrantes del proyecto:**

El grupo de trabajo está conformado por los profesores responsables del proyecto, así como por los profesores adscritos al mismo y los estudiantes de maestría que se vinculen a él. Este grupo se articulará a través de diferentes equipos de trabajo, es decir, las diferentes personas que están encargadas de una temática particular según los lineamientos del proyecto (ver *infra* acápite sobre lista de temas a estudiar, perfiles y metodología).

### **Resultados específicos:**

El proyecto tiene como meta final la edición de una publicación colectiva, resultado de los análisis y debates adelantados a lo largo de la Maestría. Para esto, se utilizarán los insumos de los alumnos y sus documentos escritos. Los primeros borradores serán publicados en la Serie Documentos de Trabajo de la Universidad Externado de Colombia. El libro final se presentará en un seminario abierto al público.

Los capítulos editados por cada equipo de trabajo les servirán, en caso de ser aprobados tanto por los responsables del proyecto como por los jurados asignados por la dirección de la Maestría, como trabajo de investigación para obtener el título de Máster. Ningún capítulo, salvo autorización expresa de la directora del proyecto, podrá tener más de 20.000 palabras.

La publicación de estos trabajos dependerá del aval del jurado evaluador. En caso de que los jurados sugieran modificaciones al texto original para que este pueda ser editado, los ajustes serán responsabilidad del/los autor(es). Dichos cambios deberán realizarse en un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de la defensa.

Para que los trabajos puedan ser sometidos a la defensa ante un jurado, los estudiantes deben contar con la nota aprobatoria del seminario de proyecto de investigación (mínimo de 3.5). Esta evaluación es semestral y la misma depende de la asistencia, la participación y el cumplimiento de las entregas marcadas en el calendario mes a mes. De la aprobación de este seminario semestre a semestre dependerá la permanencia del estudiante en el proyecto de investigación.



### **Evaluación del trabajo:**

La aprobación del texto final dependerá no sólo de la calidad del mismo, sino de que las entregas periódicas fijadas en el calendario del proyecto se hayan cumplido. Además, gran parte de la calificación final del trabajo dependerá de la participación en los debates mensuales. Se tendrán en cuenta pues los aportes -informados y sustanciales- a las discusiones y al trabajo de los compañeros. No puede olvidarse que se trata de un trabajo colectivo en el que todos debemos ayudar en la investigación.

### **Metodología general de trabajo:**

Los estudiantes trabajarán bajo la dirección de los profesores adscritos al proyecto, con el acompañamiento del grupo de trabajo en el marco de las clases de Maestría. En todo caso, los miembros de cada equipo de trabajo deberán adelantar gran parte de la investigación, siguiendo los lineamientos ofrecidos por los profesores según cada temática, antes de cada visita y según el cronograma acordado.

A partir del segundo semestre de la maestría, el grupo de trabajo se reunirá cada mes para socializar los avances individuales del trabajo y para definir los lineamientos de cada capítulo de la investigación. Estas reuniones servirán para debatir y construir conjuntamente el análisis de cada uno de los temas bajo estudio y para determinar el perfil de cada capítulo.

Los semestres tres y cuatro de la Maestría estarán dedicados a la discusión de los borradores de trabajo de cada capítulo.

### **Desarrollo del trabajo:**

En un primer momento, los estudiantes deberán familiarizarse tanto con la jurisprudencia constitucional como con la doctrina básica de este tema. Este análisis se hará durante las horas de trabajo independiente de los estudiantes y los debates programados para el primer semestre de trabajo.

Así, las visitas 6 a 10 del primer año estarán dedicadas al análisis temático de la jurisprudencia y al estudio de algunos autores relevantes, previamente seleccionados por los profesores del equipo de trabajo. Con miras a adelantar este ejercicio, el grupo se organizará temáticamente por equipos, cada uno de los cuáles estará a cargo de presentar la línea general de jurisprudencia de el/los tema(s) asignado(s) según el cronograma que se presenta al final de este documento. Pese a que habrá un Equipo de Trabajo responsable de cada temática, todos los estudiantes del proyecto deben estudiar los temas asignados para cada visita. El objetivo de estas sesiones es que entre todos adelantemos el análisis temático y construyamos las bases de los documentos que integrarán el libro a publicar (i.e qué se debe presentar/analizar y cómo).

En los semestres 3 y 4, se debatirán los documentos presentados por cada equipo de trabajo según los temas asignados. Para tal efecto la dinámica es la siguiente: después de la primera exposición y debate general, cada equipo de trabajo tiene tres meses para entregar el borrador de su documento al docente encargado. Una vez recibido el texto, el profesor deberá devolverlo, en el plazo de un mes, con comentarios y sugerencias. Recibidas dichas sugerencias, el Equipo de Trabajo tiene un mes para entregar a sus compañeros el documento que será debatido durante la clase según el cronograma establecido. Esta misma dinámica se aplica para la segunda entrega.



### **Lista de temas a estudiar y calendario de la primera etapa:**

Más allá de las orientaciones que los profesores den a cada equipo de trabajo, para adelantar ese análisis se tendrán en cuenta las siguientes áreas temáticas y lineamientos generales:

- Organización de grupos: los estudiantes trabajarán en 4 grupos diferentes, uno dedicado al asunto del margen de apreciación, otro que estudiará el asunto de la identidad constitucional, un tercero que se concentrará en la cuestión de la ponderación entre viene jurídicos constitucionales y uno más que se concentrará en el tema de la integración sistémica.  
Pese a que cada tema será abordado por un grupo de trabajo para facilitar su estudio, la entrega de los trabajos de grado debe hacerse de forma individual. En este sentido, corresponde al profesor responsable de cada grupo dar las instrucciones precisas sobre qué asuntos abordar y cómo a cada integrante de su equipo.  
En la primera etapa de trabajo la tarea de cada grupo es estudiar la jurisprudencia comparada y doctrina sobre el mecanismo de acoplamiento asignado, revisar si nuestra jurisprudencia ha hecho uso del mismo para poder presentar el asunto a todos los miembros del proyecto de investigación.

**Visita 6:** esta será la primera visita en la que se reunirá todo el equipo de trabajo. Por lo tanto, la misma estará dedicada a la socialización del proyecto, a la asignación de tareas y, a una exposición, por parte de los profesores a cargo, sobre el marco general de la temática que nos interesa. En esa visita se hará entrega de los instructivos puntuales sobre el qué hacer y cómo de cada grupo de trabajo.

**Visitas 7, 8, 9 y 10:** cada grupo de trabajo presentará su tema, elevará sus interrogantes y dará cuenta del perfil que quiere darle a sus documentos de trabajo. El objeto de estas visitas es reconocer el nivel de comprensión que cada equipo tiene de su tema y lograr, con la ayuda de todos los miembros del proyecto esbozar el esquema del documento que cada uno de los estudiantes debe realizar.

### **Cronograma de trabajo:**

Ver página siguiente

**Departamento de derecho constitucional**  
**Maestrías en derecho**  
**Proyecto de investigación: mecanismos de acoplamiento entre el derecho internacional y el derecho interno.**  
**Cronograma de trabajo**

Primer semestre		Segundo Semestre		Tercer semestre		Cuarto semestre	
VISTA 1	Periodo de familiarización con la doctrina y jurisprudencia básica.	VISITA 6	Presentación del proyecto y de la problemática general del mismo, repartición de tareas.	VISITA 11	Reglas sobre metodología	VISITA 16	Presentación y debate versión final de los textos sobre margen de apreciación
VISTA 2		VISITA 7	Presentación y debate sobre margen de apreciación	VISITA 12	Discusión de los borradores de trabajo sobre margen de apreciación	VISITA 17	Presentación y debate versión final de los textos identidad constitucional
VISITA 3		VISITA 8	Presentación y debate sobre identidad constitucional	VISITA 13	Discusión de los borradores de trabajo sobre identidad constitucional	VISITA 18	Presentación y debate versión final de los textos sobre ponderación
VISITA 4		VISITA 9	Presentación y debate sobre ponderación de bienes jurídicos constitucionales	VISITA 14	Discusión de los borradores de trabajo sobre ponderación	VISITA 19	Presentación y debate versión final de los textos sobre integración sistémica
VISITA 5		VISITA 10	Presentación y debate sobre integración sistémica	VISITA 15	Discusión de los borradores de trabajo sobre integración sistémica	VISITA 20	Articulación de los resultados finales, preparación de la defensa programada para febrero de 2019



Universidad  
**Externado**  
de Colombia

DEPARTAMENTO DE  
DERECHO CONSTITUCIONAL

Calle 12 n.º 1-17 este, Bogotá A. of. 306 | [derconst@externado.edu.co](mailto:derconst@externado.edu.co)  
tel. 57-1-353 7000 / 382 6060 | [www.externado.edu.co](http://www.externado.edu.co)  
exts. 1140/41/42/45/46 fax 283 9436 | Bogotá - Colombia